



Ayuntamiento de Tomares

AYUNTAMIENTO DE TOMARES **PROVINCIA DE SEVILLA**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 28 DE MARZO DEL 2014.**

Sres. y Sras. Asistentes

Sr. Alcalde-Presidente

1. D. José Luis Sanz Ruiz (PP)

Sres. Concejales y Sras. Concejales

2. D. Eloy Carmona Enjolras (PP)
3. D^a Pilar Dominguez Serra (PP)
4. D^a Maria Teresa Garay Sánchez (PP)
5. D^a M^a Dolores Vallejo Torcelly (PP)
6. D. Miguel García de la Rosa (PP)
7. D. José M^a Soriano Martin (PP)
8. D^a M^a Carmen Ortiz Laynez (PP)
9. D^a Mercedes Fuentes Paniagua (PP)
10. D. José María Pérez González (PP)
11. D. Juan Campos Jabalquinto (PP)
12. D^a Cristina María Jimenez Segovia (PP)
13. D. Pedro González Rodríguez-Albariño (PP)
14. D^a M^a Carmen Jimenez Andrade (PP)
15. D. Francisco José García Pérez (PSOE)
16. D^a Cristina Pérez Gálvez (PSOE)
17. D. Antonio Muñoz Canela (PSOE) (Abandona tras la votación del punto 1º del Orden del día)
18. D^a Rosa María Rúa Román (PSOE)
19. D. Alberto Mercado de la Higuera (PA)
20. D^a Valme Sánchez Lozano (IULV-CA)

Ausente D. José Antonio Elizarán del PSOE

Sr. Secretario General

D. Jesus Antonio de la Rosa Ortiz

Sr. Interventor

D. Antonio Martín Matas

Sra. Tesorera

D^a M^a José Dachary Garriz

En Tomares a veintiocho de marzo de dos mil catorce siendo las diez horas se reunió en el Salón de Plenos, el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Luis



Ayuntamiento de Tomares

Sanz Ruiz, con la asistencia de los Sres. Concejales y Sras. Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, convocada al efecto por la Presidencia.

(El Pleno de la corporación mantuvo un minuto de silencio en recuerdo de D. Adolfo Suárez González).

El Pleno de la Corporación ante la noticia del fallecimiento del empleado de esta casa D. Antonio Ortiz García, desea trasladar sus más sinceras condolencias a la familia, haciéndole llegar certificado al respecto.

El Sr. Mercado del PA expresa que también se entiende que habría que transmitir el pésame en nombre de todo el Ayuntamiento a la familia del ex alcalde de Tomares.

El Sr. Alcalde dice que es verdad no ha habido pleno desde entonces; que conste en acta también el pésame a toda la familia de Ricardo Fernández Cuello.

El Pleno de la Corporación ante la noticia del fallecimiento de Ricardo Fernández Cuello, Alcalde de este Ayuntamiento entre los años 1991-1995, desea trasladar sus más sinceras condolencias a la familia, haciéndole llegar certificado al respecto.

Punto 1º.- Aprobación del borradores de las Actas de las Sesiones Plenarias Extraordinaria y Ordinaria celebradas el día 20 de febrero del 2014.

Sometidas a votación las Actas de las sesiones Extraordinaria y Ordinaria de fecha 20 de febrero, las mismas fueron aprobadas con los votos a favor de los grupos PP (14) y PSOE (4); y la abstención del PA (1) y el voto en contra de IULVCA (1).

(En este momento abandona la Sesión D. Antonio Muñoz Canela del PSOE, que no se reincorpora, quedando el número de concejales presentes en 19)

1º.- Comunicaciones Oficiales y Resoluciones de Alcaldía.

Por el Sr. Alcalde se traslada a los Grupos que han estado a su disposición 187 Resoluciones de Alcaldía.

De igual modo, por el Sr. Alcalde se expresa que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 104.6 de la Ley de Bases de Régimen Local, se informa que se cumple con dicho artículo en relación con el personal eventual del Ayuntamiento.

Interviene la Sra. Sánchez de IULVCA que manifiesta que aunque a usted le pese, sigue sin dar instrucciones como para que se relaje esa directriz que usted marcó, de que solamente se facilite el 10% de copias de resoluciones y decretos de Alcaldía. Y como siempre quiero mostrar mi malestar porque sigue usted sin actuar flexibilizando el mismo, dado que no existe ninguna clase de normativa que ampare esa decisión por su parte.

Igualmente quería recordarle que de nuevo se incumple el acuerdo del pleno de organización del que nos dotamos y fue dotado por ustedes, que son la mayoría de este Ayuntamiento, y siguen incumpliendo una y otra vez los acuerdos que ustedes mismos adoptan. Ni es martes, ni es por la tarde.



Ayuntamiento de Tomares

Además, en relación con las resoluciones ¿qué pasa? No me entero, ¿puede hablar un poquito más alto?

El Sr. Alcalde pide silencio a los asistentes.

Continúa la concejal diciendo que la resolución 140 y 146, son la misma. Hacen referencia a un error material en relación con la obtención del certificado municipal de aptitud profesional de conductor de vehículos auto taxi, pero no por estar repetida ninguna de las dos expresa el error en qué consiste. Me ha obligado, como usted bien sabe, que luego no existe ninguna otra posibilidad de consultar las resoluciones para enterarme de tener que elegir tres. Las dos que estaban erróneas y la resolución 141 que al parecer da alguna pista al respecto.

Le agradecería que dado que estas circunstancias se dan a menudo, por favor aumente el número de copias que se nos facilita. Es que por cada error que ustedes cometen tenemos que solicitar dos o tres para poder enterarnos de lo que se trata.

Nada más. Hoy respecto a resoluciones no voy a decir nada más.

2º.- Mociones grupos políticos

Por el PA se propone la inclusión por vía de urgencia de una moción denominada "*Apoyo del Pleno de Tomares a los funcionarios que están colaborando con la justicia y de puesta a disposición de los servidores informáticos*".

El Sr. Alcalde pregunta si los grupos políticos tienen la moción. Moción que quiere el Partido Andalucista que entre por vía de urgencia "*Apoyo del pleno de Tomares a los funcionarios que están colaborando con la justicia y de puesta a disposición de los servidores informáticos*". Motivo de la urgencia ¿Sr. Mercado?

El Sr. Mercado del PA explica que el motivo de la urgencia es que en los últimos días hemos tenido conocimiento de que se han retirado complementos económicos a algún trabajador. No sabemos cuántos son, de los que han comparecido ante los Tribunales de Justicia para decir al menos su verdad ante la juez que instruye el caso de Tomares y no nos parece que eso sea apoyo por parte de este gobierno a esos trabajadores, sino que más bien debería ser al contrario. Adoptar medidas que en cualquier caso no supongan una coacción a estos trabajadores.

Por otro lado hemos tenido conocimiento por los medios de comunicación de que los servidores informáticos se están sustituyendo por una licitación que salió en Mayo del 2013, coincidiendo con cuando se empezaron a interponer las denuncias en la fiscalía y en los juzgados. Lo que queremos es que esos servidores informáticos que han sido sustituidos sean puestos expresamente, de modo expreso, a disposición del Juzgado de Instrucción nº 8 de Sevilla. Nada más.

Pasada a ser votada la urgencia de la moción la misma fue rechazada con el voto en contra del PP (14), el voto a favor de los grupos PSOE (3), PA (1) e IULVCA (1)



Ayuntamiento de Tomares

- Moción del PSOE por la retirada inmediata de la Reforma de la Ley Orgánica de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo del Gobierno Central.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, recoge la garantía de los derechos fundamentales en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, regula las condiciones de la interrupción voluntaria del embarazo y establece las correspondientes obligaciones de los poderes públicos.

En su texto, se declara el derecho de todas las personas a adoptar libremente decisiones que afectan a su vida sexual y reproductiva, sin más límites que los derivados del respeto a los derechos de las demás personas y al orden público garantizado por la Constitución y las Leyes, y se reconoce el derecho a la maternidad libremente decidida lo que implica no sólo reconocer a las mujeres la capacidad de decisión sobre su embarazo, sino también que esa decisión, consciente y responsable, sea respetada.

Para ello, garantiza el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo y regula unas condiciones que la propia ley dispone que se interpretarán en el modo más favorable para la protección y eficacia de los derechos fundamentales de la mujer que solicita la intervención, en particular, su derecho al libre desarrollo de la personalidad, a la vida, a la integridad física y moral, a la intimidad, a la libertad ideológica y a la no discriminación.

La Ley, que vino a sustituir a una regulación que veinticinco años atrás había supuesto un importante avance en la protección de las mujeres, fue elaborada, debatida y aprobada desde el consenso con la gran mayoría de los grupos políticos con representación parlamentaria, tras el trabajo en sede parlamentaria de una Subcomisión en la Comisión de Igualdad en la que se contó con la participación de una treintena de expertos y considerando las recomendaciones de expertos juristas y profesionales de la bioética y la sanidad. Además, reforzó la seguridad jurídica en la regulación de la interrupción voluntaria del embarazo e incorporó la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos así como distintos pronunciamientos, en forma de conclusiones y recomendaciones, del Consejo de Estado y organismos internacionales de Naciones Unidas, de la Organización Mundial de la Salud, del Consejo de Europa y de la Unión Europea.

En concreto, estas recomendaciones quedan sustanciadas en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (conocida por sus siglas en inglés, CEDAW), ratificada por España y que en su artículo 16 (e) compromete a los Estados Partes a adoptar todas las medidas adecuadas para garantizar los derechos a decidir libre y responsablemente el número de hijos y el intervalo entre los nacimientos y a tener acceso a la información, la educación y los medios que les permitan ejercer estos derechos.

El Gobierno ha venido anunciando una revisión de esta legislación que representaría un extraordinario retroceso normativo, social e ideológico y volvería a situar a las mujeres



Ayuntamiento de Tomares

españolas en la clandestinidad, suprimiendo su derecho a decidir responsable, consciente y libremente sobre su sexualidad y maternidad, y afectando a su seguridad jurídica y a la de los profesionales de nuestro sistema de salud, así como a la garantía en el acceso a las correspondientes prestaciones sanitarias.

Ante estos antecedentes el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Tomares propone al pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Afirmamos que las leyes deben garantizar los derechos fundamentales de las mujeres en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, así como las condiciones de la interrupción voluntaria, legal y segura del embarazo (IVE) que reconoce nuestra vigente legislación, de acuerdo con los instrumentos internacionales y resoluciones de Naciones Unidas, de la Organización Mundial de la Salud, del Consejo de Europa y otras organizaciones internacionales.

2.- Declaramos que la salud sexual y reproductiva debe ser asegurada por los distintos poderes públicos, con equidad en el acceso a las prestaciones, en desarrollo de sus políticas sanitarias, educativas y sociales, para así poder contar con una política pública, integral y preventiva de salud sexual y reproductiva.

3.- Consideramos que debe mantenerse una legislación de plazos combinada con determinados supuestos de indicación terapéutica, de acuerdo con las recomendaciones expertas y la aplicación en el derecho comparado, que asegure a las mujeres la adopción de una decisión libre e informada en un periodo concreto de la gestación, ejerciendo la "autodeterminación consciente" sin interferencia de terceros, como ha recogido la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

4.- Rechazamos la revisión de la vigente legislación en España sobre salud sexual y reproductiva y sobre el ejercicio libre y responsable de la interrupción voluntaria del embarazo anunciada por el Gobierno.

5.- Urgimos al Gobierno a descartar la reforma anunciada y a prescindir de cualquier iniciativa que debilite la seguridad jurídica en la regulación de la interrupción voluntaria del embarazo, así como a garantizar el acceso a la IVE en condiciones que aseguren la protección y eficacia de los derechos de cualquier mujer que solicite la mencionada intervención en el Sistema Nacional de Salud, y en particular, su derecho al libre desarrollo de la personalidad, a la vida, a la integridad física y moral, a la intimidad, a la libertad ideológica y a la no discriminación.

Interviene en primer lugar la Sra. Sánchez de IULVCA que dice que a la fecha en la que estamos han sido muchísimas ya las actuaciones que ha habido en relación con el anteproyecto de ley propuesto por Gallardón. Las manifestaciones se han hecho sentir en la calle como en distintas instituciones, y digamos que se conoce bien la posición de todas las formaciones políticas, del espectro representado en el Congreso.



Ayuntamiento de Tomares

En cualquier caso, recordar que el gobierno aprobó el anteproyecto de Ley Orgánica para la protección de la vida del concebido y los derechos de la mujer embarazada y que esta nueva Ley sustituye a la actual que permite la libre interrupción del embarazo hasta la semana catorce. La mujer solo podrá abortar cuando exista grave peligro para su salud física y psíquica y cuando el embarazo sea a consecuencia de una violación.

El anteproyecto entendemos que devuelve la legislación sobre la interrupción voluntaria del embarazo a 1985, pero incluso reduciendo de tres a dos los supuestos que aquella contemplaba. Se trata claramente de una Ley retrógrada, que nos lleva a las mujeres a perder derechos más que consolidados en las últimas décadas y que liderados por todos los movimientos de mujeres y el movimiento feminista, hasta en palabras bastante denostadas por algunas posiciones de brechas, pues llevó a que se fuesen consiguiendo logros en este sentido y que pudiesen garantizarse de alguna manera la salud de la mujer. Porque el aborto ha existido, existe y existirá y lo que se pide además es que se pueda realizar con garantías para la salud de la madre.

Ni siquiera dentro de las filas del Partido Popular existe un claro consenso como se ha evidenciado, pongo tres ejemplos. El ejemplo de Celia Villalobos que pidió la libertad de votos, aunque nadie le contestó; del Presidente Monago, cuya manifestación no gustó nada a quienes apoyaban la propuesta de Ley de Gallardón, a que nadie puede obligar a una mujer a ser madre, lo que suscribimos totalmente, ni a serlo ni a no serlo diría yo. Y la Sra. Cristina Cifuentes como es llamada últimamente que se manifestó por una Ley de plazos.

Existe un manifiesto como ustedes bien saben, suscrito por hasta 2000 sanitarios, profesionales que denuncian la Ley Gallardón, confirmando que dañaría la salud de las mujeres. Y en este sentido por no repetir algunos de los contenidos en la fundamentación previa al establecimiento de los acuerdos que le ha dado la compañera Rúa, sí quiero hacerle referencia al acuerdo tercero, puesto que yo, aun comprendiendo evidentemente cuales son los planteamientos de quienes apoyan o tienen una posición contraria a la que yo suscribo, no por ello la comparto. Hasta el punto de que me parece restrictivo el acuerdo tercero, yo siempre me he sentido más cerca de los colectivos de mujeres y de mujeres de forma organizada o individual que se han manifestado porque no se tutorice de forma alguna la decisión que libremente deben adoptar las mujeres.

Es por tanto que le pido a la Sra. Rúa que en el acuerdo tercero lo modifique y si bien no vaya a poner, porque sé que el Partido Socialista en su conjunto no lo suscribe, aunque es verdad que hay entre sus militantes mujeres que sí apoyan la decisión de que el aborto sea libre y fuera de plazos y supuestos, no le voy a pedir yo a la Sra. Rúa que tome esa decisión que probablemente no esté en su ámbito de competencias como para suscribirla de forma unilateral o a través de su grupo municipal representado en este Ayuntamiento, pero sí que le añada "al menos". Así acercáramos su posición a la mía, a la de Izquierda Unida, y podríamos suscribir y apoyar la moción que presenta en el día de hoy.

Es decir, que en el apartado tercero, si le parece bien, he introducido la expresión "al menos" Es decir, "consideramos que debe mantenerse al menos una legislación de plazos combinada...", etc. etc. y lo demás se mantendría igual. Si lo acepta yo no tendría ningún problema en votarla favorablemente.



Ayuntamiento de Tomares

Y por último, aunque son de sobra conocida sí querría darle lectura a algunas de las consignas que algunas son clásicas e históricas en los movimientos feministas, en los movimientos de mujeres, y otras son más originales y más recientes pero se corean cada vez que se tiene oportunidad de poder manifestarse libre y pacíficamente sin ser reprimidas.

Contra la reforma de la Ley del Aborto se oye desde siempre, *"nosotras parimos, nosotras decidimos"*; *"aborto libre y gratuito"*; ésta es más reciente *"al PP, al PP, la sotana se le ve"*; de esta hay muchísimas que hacen referencia a como son concesiones a la Iglesia Católica y a las posiciones más fundamentalistas precisamente de la Iglesia Católica *"aquí mandan los curas como en la dictadura"*; *"por un aborto libre y legal"*; *"fuera el gobierno pro machista y patriarcal"*. Gracias.

A continuación interviene el Sr. Mercado diciendo que el Partido Andalucista está conforme con la legislación actual que aprobó el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Está de acuerdo y apoya la Ley de Plazos, con lo cual vamos a aprobar la moción del Partido Socialista. Nada más. Por el Partido Popular interviene la Sra. Vallejo que manifiesta que lo primero que veo cuando cojo esta moción en mis manos es que se deja claro, queriendo retirar una reforma de Ley que está ahora mismo en debate parlamentario que además es el foro en el que se tienen que debatir ese tipo de cuestiones. Que además está en debate parlamentario buscando el consenso de todos los grupos políticos representados en el Parlamento. Es que el PSOE una vez más representa el anti consenso y las ganas de malmeter en un tema tan sensible como es el tema del aborto y que está ahora mismo debatiéndose donde se tiene que debatir.

Entrando en el texto de la moción y después de leer con detenimiento lo que en ella pone, he podido encontrar en el texto hasta en doce ocasiones la palabra derecho y en otras diez el término libre. Ambos términos usados en exclusividad para hablar del derecho de la mujer y de la libertad a decidir de forma libre. Ni una sola referencia al derecho del no nacido, ni una sola referencia al derecho a la vida.

En el Partido Popular no estamos de acuerdo con eso que ustedes llaman el derecho de la mujer a su cuerpo. Porque si lo que hubiera dentro de mi cuerpo, cuando yo estaba embarazada, fuese un ser inanimado, estaríamos de acuerdo por supuesto, pero lo que había dentro de mi cuerpo cuando yo estaba embarazada, no era un bultito de grasa, no era un quiste, no era un lunar. Era un ser humano. Era un ser humano con vida, por muchos que las mujeres del PSOE y las mujeres de Izquierda Unida no quieran verlo. Y derecho a mi cuerpo, no. Porque lo que yo tenía dentro de mí es un ser humano que se está desarrollando. Se está desarrollando en lo que se llama la vida intrauterina.

Puedo leer en la moción también referencias al Parlamento Europeo, al Tribunal Constitucional. Dicen que en estos órganos se considera el aborto como un derecho fundamental. Pero no es verdad, el Parlamento Europeo les ha dicho que no tienen razón. El aborto no es un derecho humano. El derecho humano es el derecho a la vida, el aborto no es un derecho humano.

El Tribunal Constitucional se ha pronunciado en varias ocasiones con los derechos del no nacido, que ustedes no quieren ni siquiera equilibrar. Porque yo entiendo que ustedes encuentren un conflicto entre el derecho de la mujer cuando tiene un embarazo no deseado y el derecho al no nacido, pero existen derechos para ambas partes. Reconózcame eso por lo menos. Derecho por ambas partes. Estamos hablando de dos seres humanos. No, aquí



Ayuntamiento de Tomares

erradicamos el derecho del no nacido y sólo hablamos del derecho de la mujer. Del derecho de una de las partes.

Ustedes anteponen el problema que pueda suponer un embarazo que no es deseado y yo le digo, de verdad, como mujer, como madre, que si lo pongo en una balanza, ningún problema me parece tan grave como para destruir una vida. Como para sacarlo y tirarlo a una papelera de un hospital.

Sra. Rúa, ni la Ley del aborto del PSOE otorga derechos a las mujeres, ni el actual anteproyecto se los quita. Hace décadas que las mujeres resolvimos el cuándo, el cómo y de qué forma ser madres. Nadie obliga a una mujer a ser madre. Nadie. Ni antes ni ahora. Nadie obliga a una mujer a ser madre.

Hablan ustedes del consenso. Pero si fuisteis ustedes, los socialistas, los que rompieron el consenso fabricando una demanda política, que no era una demanda social, en contra de siete de cada diez españoles que consideraban que los menores deberían de tener al menos el consentimiento de los padres para abortar. Si fuisteis ustedes quienes rompisteis el consenso en contra de casi el 56% de los votantes socialistas.

Y ya para terminar, tengo que decirles que tampoco estamos de acuerdo con eso de que sea una Ley restrictiva. De todo depende de lo que queremos obtener con las leyes, de lo que queramos resolver con las leyes. Si ustedes lo que quieren es una Ley permisiva con la muerte, pues sí, es una ley restrictiva. Si ustedes lo que quieren es una ley permisiva con la vida, es esta. Es esta que se ha presentado. El Partido Popular pretende favorecer la vida. El derecho a existir, el derecho a nacer. Eliminar los obstáculos que una mujer encuentre como problemas para afrontar una maternidad y que pueda dar a luz, que es lo natural.

Ustedes sin embargo consideran lo progresista, lo moderno, impedir que los niños nazcan. Pues yo creo que no puede existir una Ley más generosa que favorecer que los niños nazcan. Muchas gracias.

Interviene a continuación la Sra. Sánchez de IULVCA que expresa que después de este mitin de la asociación Pro-Vida que evidentemente como ustedes saben son ultra católicos, no podemos estar de acuerdo en modo alguno. Además creo que a usted se le olvida Sra. Vallejo que las mujeres somos algo más que incubadoras, que parece que es a lo que usted quiere reducirnos. No son granjas de gallinas ponedoras que tienen que alimentar el número poblacional para que pueda haber mano de obra barata garantizada.

Si tienen tanto respeto por la vida, deberían desde luego adoptar medidas que garanticen que una vez que el nacido pone los pies en el mundo tiene garantizada muchísimas cosas, su madre y el nacido y la nacida, que ustedes lo único que se ocupan con las políticas que vienen arbitrando desde que llegaron al gobierno son retrocesos y recortes de todo tipo que en lo único que inciden es en la falta de bienestar y en la falta de garantía de salud, educación y servicios sociales que es lo que necesitan la mayoría de las mujeres que en un momento dado podrían verse sometidas a esa situación tan desagradable que no tienen que estar tutorizadas de ninguna manera por el estado, porque las mujeres son mayores de edad y libres y pueden adoptar sus decisiones libremente sin estar sometidas a ese tipo de leyes.



Ayuntamiento de Tomares

El Sr. Mercado del PA rehúsa hacer uso de la palabra.

Por el PSOE la Sra. Rúa dice que se acepta la enmienda del punto tres. Sra. Vallejo yo no voy a entrar en lo que usted quiere de cómo se hace la vida, porque usted tiene la vida muy asegurada y sus hijos también.

Lo que sí voy a dejar claro es una cuestión. Yo estoy en contra del aborto, totalmente en contra del aborto. Y ojalá ninguna mujer, ninguna, pero no solo de este país, cualquier mujer, tenga que pasar por un aborto. Nunca, debe de pasar por un aborto.

Es una situación muy dura, muy fuerte, muy complicada y una decisión en la cual hay que tomar y te deja mal, muy mal. No se toma a lo ligero como ustedes piensan o como piensan alguna gente de los aquí presentes, o que las mujeres quieren abortar. No señor. No. Las mujeres no quieren abortar porque no es plato de buen gusto para nadie, ni para nada, y es una decisión de dos. Y la cual la tienen que tomar y no se tiene que meter nadie en esa decisión. Es una libertad, un derecho y no tienen que entrar en esa cuestión nadie. Y es lo que estoy defendiendo, la libertad de decisión de una familia.

Queremos tener lo que tenemos. Por lo tanto, por lo que tanto hemos luchado. Porque el aborto ha existido, claro que ha existido, pero no ahora. Ha existido hace cuarenta años y cincuenta años, ha existido siempre. Algunas mejor otras peor, según la situación de cada persona. Y eso lo sabemos todos los que estamos aquí presentes. Todos. Tanto tienes, tanto vales. Y tanto puedes. Porque quizás haya personas que se dejen la vida en un aborto porque no tienen los medios. Otras no tienen problemas. Te dan igual, ya puede poner la ley que pongan. Le da igual. Va a tener su día libre para decidir. Es más, ¿quién de aquí, que me lo diga, no usa anticonceptivos para decidir cuándo y cómo tienen que traer sus hijos al mundo? Que me lo diga. Ya está decidiendo. Por lo tanto, hay personas que tienen que decidir y tienen que decidir libremente. Sobre su sexualidad y cómo y cuando tienen que traer y son cosas de dos. De la mujer y de su pareja, o su marido, vamos a llamarlo como queramos.

No somos menos que los hombres. Por supuesto que no. De hecho las mujeres estamos muy capacitadas para decidir por nosotros mismas. No nos tienen porqué decir una persona cómo y cuándo lo tenemos que tener. Vamos yo no se lo consiento. Habrá gente que se lo consiente, yo no se lo consiento.

Sin tener que estar tutoradas por ningún hombre porque tenemos las mismas facultades que los hombres, los mismos derechos, y estas decisiones señores se basan en la discriminación, la decisión de que nos imponen como tenemos que traer nosotros nuestros hijos. No. Es un abuso, es una discriminación a la mujer. Es un abuso en todo poder. Las mujeres donde no se permite decidir en su vida. ¿Por qué no? ¿No estamos las mujeres capacitadas para decidir cómo llevar una familia? ¿O como llevar su casa o como llevar su vida? Pues por lo tanto, yo defiendo la capacidad de decisión cuándo tienes que traer a tu hijo, en qué momento tienes que traer a tu hijo. Es más yo tengo tres, y si me apura te vuelvo a decir, estoy en contra del aborto, pero estoy a favor de la libertad, de la decisión, no se tienen que meter unos terceros cuando es cosa de dos personas que son las que lo hacen.



Ayuntamiento de Tomares

Y la vida hay que defenderla con toda la complicación del mundo. Cuando se está haciendo y cuando nace. Porque cada uno luchamos por nuestros hijos ¿o no luchamos por nuestros hijos para que tengan lo mejor? Pateamos. Por supuesto y no queremos que nos lo toquen.

Pero para eso hay que hacerlo antes, y según las circunstancias que se hace y se forma se decide si se puede dar una buena vida o no, en la cual nadie te tiene que decir a ninguna mujer cómo lo tiene que tener. Es una decisión propia que coge la mujer porque es totalmente autónoma para decidir, lo mismo que sabe llevar su casa, lo mismo que sabe trabajar. Lo mismo que sabe poner una educación en su casa, lo mismo que cuando llegan unas votaciones es consciente de lo que tiene que decir y pedir. Es lo que yo defiendo. Defiendo la vida y defiendo el derecho a decidir.

Porque después cuando nace una criatura ¿quién se hace cargo? ¿El Estado, cuando está recortando por todos lados? Y si no aquí, quizás cuando venga, cuantos matrimonios han venido, cuántos chicos jóvenes con niños pequeños. Aquí. Usted lo sabe tan bien como yo. Aquí y no hay nada. Nunca hay nada, y si no vete al pueblo de al lado. ¿Eso es lo que se defiende? ¿Esa es la vida que se defiende? La vida hay que defenderla desde que se hace hasta que por lo menos sea una persona que se pueda valer. Y esta normativa nos pone también en la situación de las malformaciones. Si no son capaces de una criatura normal apoyarla y ayudarla, qué respaldo va a tener una persona con un hijo con malformaciones. Son decisiones que tienen que tomar dos personas.

Porque le recuerdo que tienen ustedes en contra además a todos, a profesionales, a juristas y a toda la sociedad. No cuentan con nadie. Lo han decidido solos, e intentan imponer su ideología. Y yo les digo y les pregunto. ¿Por qué le molesta esta Ley que tenemos actual? Que no va en contra de nada ni de nadie, solamente de decidir cada uno. Ahí no obliga nadie. Cómo lo tiene que hacer ni cuando lo tiene que tener. Es una decisión de dos personas. De un hombre y una mujer, que son los únicos implicados.

Aquellos que lo deseen pueden aplicar de manera de entender la maternidad. La actual Ley le da libertad a la hora de actuar en su vida. Y vuelvo a decir, cada vez que se decide por la vida y se decide en una pareja que lo veo genial, lo veo bien que decidan cómo y cuándo tener sus hijos, y poner medios, poner sus medios, pues ya está decidiendo y aquí lo que se pretende es decidir, ya está decidiendo cómo y cuándo lo van a tener. Pero no imponer.

Ustedes ya estáis decidiendo en libertad, pues sí, la maternidad o la paternidad. Con esta Ley solo se da cobertura al mantenimiento de esa decisión que es la que actual tenemos, a decidir, y que respeten esa decisión. Que no se tenga que meter nadie. Porque a mí nadie me tiene que venir a decirme un señor cuando yo voy a tener mis hijos o cuando mi hijo lo va a tener. Por supuesto que no. Pues eso es lo que dice. Ah ¿no? Pues ya me dirá qué dice.

Porque no distingue entre ricos y pobres. No distingue. Antes quién tenía la facilidad de un aborto, porque ya vuelvo a decir, una ley que prohíbe el que una persona, no el que se lo prohíba porque ya directamente a ella no se lo prohíbe, se lo prohíbe a los profesionales de sanidad. Le prohíbe, le castiga, a un profesional, jurídicamente, lo hacen un delincuente. Ya te está prohibiendo de rebote que un profesional no se va a complicar la vida a la hora de un aborto, vamos que te quedas sin nada. Que te tienes que buscar la vida, hablando vulgarmente. ¿Y cómo te buscas la vida? De mala manera. La que tenga medios no le preocupa para nada.



Ayuntamiento de Tomares

Tiene sus medios. Tiene el Profesional. Se va a donde haga falta. Pero la que no lo tenga se tiene que buscar la vida. Y se la tiene que buscar de mala manera, con sufrimiento y si es posible incluso puede llegar a perderla, porque sanidad cero, de mala manera.

Les voy a pedir que piensen de manera autónoma que no se dejen arrastrar por nadie, que hoy voten en libertad esta moción porque les afecta personalmente al margen de partidos, porque antes de ser de un partido u otro somos mujeres y hombres. Personas. Les voy a pedir que no apliquen su disciplina de partido, ya que eso solo demostraría que esta Ley, aún más impositiva de lo que ya es en su texto y que al aplicar la disciplina de partido para aprobarla estarían demostrando que no les convence ni a ustedes mismos.

Pido el voto nominal a la presidencia para la aprobación de esta moción. Ahora tienen la oportunidad de demostrar si realmente quieren libertad e igualdad para las mujeres. Deje que sus concejales voten en libertad y se pueden dar un buen baño de realidad y de lucha por esta libertad hacia las personas y las mujeres. Muchas gracias.

Por el PP interviene la Sra. Vallejo que dice que salvo que la presidencia diga lo contrario no tiene ningún problema en que la votación sea nominal.

Sra Rúa. Tengo que decirle que me han impresionado mucho sus palabras. Y la gran parte de esas palabras me han impresionado para bien. Ha hecho usted una defensa a la vida, reconociendo que está en contra del aborto, reconociendo el derecho a decidir, por supuesto nadie está diciendo lo contrario. Habla usted de poner medios, claro que sí.

Habla usted del derecho a decidir libremente, nadie lo quita, pero el derecho a decidir libremente antes de que haya un tercero, no dos. Una tercera vida humana en juego. Hablaba usted de imponer ideología, de legitimidad. Mire usted Sra. Rúa, yo se lo voy a recordar. El Partido Popular ganó las elecciones con mayoría absoluta. Votaron personas libres para darnos el respaldo. Y ustedes se pasaron toda la campaña electoral de las generales amenazando con que viene la Ley del Aborto del Partido Popular, y ganamos por mayoría absoluta. Legitimidad, moral y política toda la del mundo y ustedes no nos la van a quitar ahora, la tenemos nosotros hasta que se celebren las próximas elecciones generales.

Hablaba usted de que porqué nos molesta la Ley. Pues mire yo se lo voy a decir porque después de escuchar sus palabras puede que usted no conozca estos datos. Nos molesta la Ley porque el 93% de los casos de abortos que se han producido en España desde que se implantó la Ley de Zapatero, se acogen a esa apología del aborto libre que son las catorce semanas. Pero es que de ese 93% el 40% ha abortado entre dos y cinco veces. Que después de haber dicho que está en contra del aborto debe parecerle la misma barbaridad que me puede parecer a mí. Y más de 30% no usaba ningún método anticonceptivo, usted que ha hablado de métodos anticonceptivos. ¿No le parece a usted que una mujer es mucho más libre si es responsable? ¿Y que una mujer es más responsable si usa algún método anticonceptivo que si va a abortar cada vez que se queda embarazada? Eso no es responsabilidad Sra. Rúa, eso es no tener corazón. Eso no es ser una mujer libre.

El reto de nuestro país y aquí hago referencia también a las palabras de la señora Sánchez, sería que una mujer embarazada en ningún caso encuentre en su maternidad un problema. Esa es la vía por la que hay que trabajar, por supuesto que sí, el garantizar las prestaciones y los



Ayuntamiento de Tomares

servicios mínimos. Claro que sí; lo que tenemos que hacer es erradicar los perjuicios que impiden vivir la maternidad en libertad. Porque tenemos derecho como mujeres a vivir la maternidad en libertad.

Sra. Rúa, por terminar, es mucho más libre defender la vida que defender la muerte, es mucho más libre dar viabilidad a ese feto de 14 semanas que tirarlo a la papelera. Espero que nunca tenga que ver una papelera de un hospital llena de fetos humanos, porque entonces probablemente cambiaría su concepción del tema tan sensible que se está tratando de forma radical. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde indica que le dice el Secretario que la votación nominal requiere una votación. ¿Algún grupo se opone a que sea nominal la votación? Por unanimidad votación nominal.

El Sr. Secretario dice que seguimos el orden que voy a ir leyendo aunque no va a ser rigurosamente por orden alfabético porque ahora mismo no lo tengo ordenado en esos términos.

Sometida a votación la Moción con la enmienda de IULVCA aceptada por el PSOE, la misma fue rechazada a través del sistema nominal con el siguiente resultado:

- José Luis Sanz..... No
- Eloy Carmoja Enjolras No
- José María Soriano Martín No
- Pilar Domínguez Serra..... No
- María Teresa Garay Sánchez..... No
- M^a Dolores Vallejo Torcelly No
- Juan Campos Jabalquinto No
- Miguel García de la Rosa No
- Cristina Jimenez Segovia No
- Mercedes Fuentes Paniagua No
- Carmen Ortiz Laynez No
- José M^a Pérez González..... No
- M^a Carmen Jimenez Andrade No
- Pedro González Rodríguez-Albariño..... No
- Cristina Pérez Gálvez..... Sí
- Francisco García Pérez..... Sí
- Rosa Rúa Román..... Sí
- Alberto Mercado de la Higuera Sí
- Valme Sánchez Lozano Sí

- Moción del PP para Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, a que incluya en sus planes de inversión la construcción de un centro de Infantil y Primaria en los terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Tomares.

Por IULVCA la Sra. Sánchez manifiesta que considera que formando el grupo municipal del Partido Popular parte del gobierno, en su totalidad en esta ocasión, no creo que le corresponda la fórmula de presentarlo vía moción como si se tratase de un grupo que se encontrase en la oposición, sino como una propuesta de orden del día.



Ayuntamiento de Tomares

El Sr. Alcalde responde que eso pasa en todos los Ayuntamientos de España.

La Sra. Sánchez dice que está diciendo su parecer.

El Sr. Alcalde da las gracias por emitir su parecer y a continuación da la palabra a la Sra. Vallejo.

La Sra. Vallejo procede a dar lectura a la moción.

"Exposición de Motivos"

El Ayuntamiento de Tomares en Sesión Plenaria celebrada el día 30 de octubre del 2012, se adoptó acuerdo en el que se ponía a disposición de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, la parcela destinada a sistema local destinada a EQUIPAMIENTO DOCENTE, designada en el Proyecto de Reparcelación aprobado en su día como "Número de orden 35. URBANA. Parcela de terreno al sitio de Ochuelas, Estacada del Pino y Valdovina del término municipal de Tomares, denominada como SLE, ordenada por el Plan Parcial de Ordenación del Sector SUS-1".

La citada cesión tiene por objeto dar satisfacción a una necesidad efectiva de escolarización de alumnos de infantil y de primaria de Tomares, teniendo en cuenta que la negativa recibida por parte de la Junta de Andalucía a la construcción del nuevo centro de educación infantil y primaria necesario en el municipio, producirá ya en el curso próximo efectos negativos en los centros Infanta Leonor y Tomás Ybarra, que albergarán cinco grupos de primero de primaria en vez de los tres para los que están construidos. Además el IES Ítaca albergará 1º de bachillerato sin que se hay7a dotado al centro de un nuevo aulario como correspondería, teniendo que disminuir la oferta de plazas para primero de ESO y prescindiendo de aulas polivalentes del centro para albergar los nuevos grupos de alumnos.

Han sido numerosas las gestiones que se han realizado por la Delegación Provincial de Educación para que esta incluya en sus planes de inversión la construcción de este nuevo centro que vendría a resolver un déficit objetivo de escolarización que padece nuestro municipio, situación está también manifestada en el seno del Consejo Escolar Municipal.

Por considerarlo de interés municipal sometemos a la consideración del pleno las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

Primero.- *Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, a que incluya en sus planes de inversión la construcción de un centro de Infantil y Primaria de al menos tres líneas en los terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Tomares mediante acuerdo plenario de fecha 30 de octubre del 2012.*

Segundo.- *Dar traslado del presente acuerdo al Sr. Consejero de Educación de la Junta de Andalucía".*

Interviene en primer lugar la Sra. Sánchez de IULVCA que manifiesta que pese a la respuesta que usted me ha dado, sigo afirmando que se trata de una propuesta y no de una moción del grupo municipal por las características de su contenido, y que debería de ser un punto recogido



Ayuntamiento de Tomares

en el Orden del Día de este Pleno y no vía moción puesto que el equipo de gobierno y usted como bien sabe puede incluir en el Orden del día del pleno todo aquello que usted determine. Además en este caso usted hace referencia a un expediente y a un asunto que fue debatido en este pleno como punto del Orden del Día. No sé este giro actualmente de querer tratarlo como si fuese un asunto novedoso que jamás se hubiese iniciado dentro de la gestión que realiza este Ayuntamiento al respecto.

Además entiendo que como en alguna otra ocasión que han querido ustedes utilizar la vía de presentación de Moción por parte del Grupo Popular sucede lo que sucede, claro, que al final ustedes se confunden y no saben desde donde están hablando si desde el gobierno o desde el grupo. Porque ¿en qué momento y dónde consta y se ha puesto en conocimiento de todos los grupos municipales la negativa recibida por parte de la Junta de Andalucía a la construcción del nuevo centro de educación? No hay ninguna clase de información que se haya puesto en conocimiento de la generalidad de los concejales que forman parte de esta Corporación Local. Además como ustedes aquí recogen, pero si la Delegación Provincial de Educación ya está haciendo gestiones, miren lo dicen ustedes. Dicen *"han sido numerosas gestiones que se han realizado por la Delegación Provincial de Educación"*. O sea que la Delegación de Educación es la Junta de Andalucía. Me están ustedes reconociendo aquí que la Junta de Andalucía se está tomando la molestia de hacer numerosas gestiones para el cumplimiento de estas sus pretensiones de equipo de gobierno.

Ahora yo entiendo que como están ustedes en campaña ya, por eso ahora que ya el alcalde anda por el pueblo, se le ve, no haciendo puerta a puerta pero casi y en las puertas de los colegios, pues además ha decidido iniciar campaña vía este pleno.

Yo estoy pronunciándome respecto al contenido y sigo haciendo una afirmación de que esto no es una moción, ni por su contenido ni nada. Ustedes lo que han intentado evitar con esto es poner a disposición de las fuerzas de la oposición el expediente correspondiente que justificase esto que ustedes aquí dicen que queda absolutamente gratuito. Dónde está el estudio de necesidades, la constatación de todas las gestiones efectuadas hasta la fecha, etc. Y ustedes que prescinden completamente de pedirle opinión a los grupos de la oposición en todo, en las contrataciones de personas que se realizan en este Ayuntamiento por cualquier programa, vía o fórmula, para que no nos enteremos, evidentemente para que ustedes puedan ocultar claramente y a la población también, porque tampoco se lo podamos contar ni siquiera nosotros. Ni eso, ni las licitaciones, ni los convenios, ni nada. Todo eso ustedes lo ocultan, lo dejan al margen del conocimiento de las fuerzas de la oposición. Y ahora aquí en esas luchas que ustedes se plantean cada vez que llegan las elecciones, pues quieren que los demás nos sumemos a vuestra arremetida contra la Junta de Andalucía en base a no sé qué clase de información porque aquí no consta nada. Así que como ustedes comprenderán yo no voy a participar de la farsa que a continuación se va a poner en juego pidiendo el voto y no pienso participar en la votación, gracias.

A continuación interviene el Sr. Mercado del Grupo Andalucista diciendo que coincidimos con la Portavoz de Izquierda Unida. Se supone que son gobierno, yo no he visto un pleno más vacío, salvo cuando hay cambio de un mandato a otro, que entonces hay que aprobar las actas, es el único punto de gobierno.



Ayuntamiento de Tomares

Entiendo que esto debió venir como punto de gobierno porque evidentemente al no ser un punto del orden del día tratado desde el equipo de gobierno y al ser tratado por el Partido Popular, pues no disponemos del expediente ni tenemos posibilidad de ver todo lo que ustedes afirman aquí.

Está claro que los alumnos, los vecinos y vecinas de Tomares van a sufrir la no construcción de este centro de Infantil y Primaria en los terrenos que se cedieron por el Ayuntamiento, eso está claro, pero no eludan su responsabilidad. La culpa es del Partido Popular y del Partido Socialista por la modificación que hicieron en la Constitución. Eso nos está impidiendo desarrollar absolutamente todo en educación y sanidad. Pero a todos los niveles. Esas son las consecuencias del Pacto que hicieron los dos grandes partidos, de la modificación del 135 de la Constitución y eso son las víctimas que está generando ese pacto que hicieron y el gobierno de Mariano Rajoy con los planes de ajuste que están asfixiando a las autonomías y a los Ayuntamientos.

Ahora no tenemos centro educativo, hombre, no digan que la culpa es solamente de uno, están viendo ustedes. Si ustedes son los que han apoyado todo esto. No, no se ría Sra. Dominguez, mire, cuando se podía hacer, lo normal, para que ustedes entiendan lo que es esa modificación del Art. 135 de la Constitución. Se ponen de acuerdo además en 15 días los dos grandes partidos para modificar un artículo de la Constitución, sin consultar al pueblo. Aquí el pueblo soberano, pero ese artículo ni lo van a votar lo vamos a modificar de un modo exprés. ¿Y qué hacen con ello? Prohíben que se pueda endeudar la administración. Claro, cuando cualquier ciudadano quiere comprarse una casa va a un banco, pide una hipoteca y tiene una deuda que la va pagando año tras año, de la misma manera que la administración quería hacer un colegio, pedía una especie de hipoteca, pedía su crédito y lo va pagando año a año.

Desde que el PP y el PSOE han modificado ese artículo de la Constitución, aquí no se puede pedir absolutamente nada que suponga deuda. Es decir, se acabaron los Colegios, se acabaron los Centros de Salud, se acabaron las carreteras salvo que sea todo privado claro, salvo que sea todo privado, porque el Estado ya no puede volver a invertir, salvo que ahorre. Es decir, como si a una familia le decimos "Ahorre usted y cuando tenga ahorrado se compra la casa, pero no pida una hipoteca". Estas son las consecuencias de las políticas del Partido Popular y de la modificación de aquel artículo de la Constitución.

Nosotros vamos a votar evidentemente a favor de que se haga el colegio, claro que sí, eso no es un problema que van a tener los vecinos y vecinas, pero es un problema que ustedes han creado. Nada más.

Por el PSOE interviene a continuación la Sra. Pérez que dice que parece que la mañana aunque vacía de contenido de gestión porque no traen ustedes a este pleno ningún punto del Orden del Día de gestión, con lo cual se ve que después del último no han hecho ustedes gran cosa en este Ayuntamiento, eso sí, cobrar habrán cobrado todos, pero desde luego la gestión de ese trabajo durante esos meses aquí a este pleno no se ha traído.

Pero da igual, parece que eso no es lo importante. Ahora lo importante parece ser el hacer campaña. Y traen ustedes aquí una moción de algo que podrían tramitar directamente sin necesidad de traer ningún tipo de moción, pero interesa traer una moción.



Ayuntamiento de Tomares

Y digo que la mañana va de campaña porque parece ser también que el portavoz del Partido Andalucista también ha decidido dar su versión de porqué traen aquí esta moción o de quienes son los culpables.

Desde la portavocía del Grupo Socialista le vamos a contar lo que hay detrás de la moción. Lo que hay de verdad. Lo que no cuenta el gobierno municipal y que refiere en su moción simplemente diciendo que la Junta ha denegado. No mire usted, no. Yo les voy a contar lo que ustedes no le quieren contar a los vecinos. La Junta no les ha denegado absolutamente nada. Es más, esta portavoz que les habla, ha hablado directamente con el Delegado Provincial de Educación, además de con todos los directores y servicios que han estado interviniendo en el asunto de Tomares y llevan interviniendo en educación en Tomares. Y en ningún momento por parte de la Junta se les ha denegado nada.

Pero es que es más, es que no es que lo diga la portavoz socialista, es que prueba de que no se le ha denegado nada, es que ustedes, cosa que tampoco les cuentan a los vecinos ya están trabajando en la redacción del proyecto básico. O también lo van a negar. Luego no hay tanta negativa.

Es más, en ese acuerdo que tienen ustedes ya en esas gestiones que aluden en su moción. También dicen ustedes y acordaros ustedes en que una vez que ustedes terminasen el proyecto básico, la Junta redactaría el proyecto de ejecución. También es así, y si no mire usted le traigo aquí a los directores de la Junta y se lo van a tener que explicar a ellos. En esas reuniones que dicen que ya han mantenido con ellos, que yo lo único que le digo a los vecinos es lo que ustedes ya han hecho. Porque como no están aquí, antes de que quede en tela de juicio de cualquier negativa. Y evidentemente como el proceso de la construcción conlleva años entre otras cosas las propias redacciones de los proyectos, pues están ustedes en ello. ¿O no están en ello? ¿No están ustedes redactando el proyecto básico? ¿Van ustedes a negar que lo están haciendo? Porque eso es un hecho. Ahora que ustedes han acordado cómo y de qué manera hacerlo, pues tendrá que explicárselo. Pero mire usted es que es lo han decidido ustedes y lo están haciendo ustedes. Ahora, decir que se han negado. No, se están dando los trámites oportunos previos a la construcción.

Pero es que mire usted, por si a alguien le queda algún tipo de género de duda. La intervención del grupo socialista de este Ayuntamiento, lo que va a defender por si además a ustedes les queda algún resquicio, no es a la Junta de Andalucía, para nosotros están primero los intereses de los vecinos y de los niños de Tomares que el interés partidista como ustedes han demostrado en la votación que han hecho de la moción a la libertad sexual y reproductiva.

Para nosotros están primero los vecinos de Tomares y prueba de ello es que además vamos a votar favorablemente la moción, porque queremos que se construya, queremos además que se haga cuanto antes. Y en eso vamos a estar aquí y donde sea, precisamente por eso hemos hablado con delegados provinciales de educación y con todo. Es más, le hemos pedido incluso el plan de inversiones, todo, para tener conocimiento absolutamente de todo. Y no solamente para redacción de este, sino para los que se han venido invirtiendo durante los últimos años en educación en este Ayuntamiento que también lo tenemos por año, que si queréis damos redacción de cuenta, digo por si tienen ustedes la tentación de decir que ustedes son los únicos que invierten en educación.



Ayuntamiento de Tomares

Podría seguir dándoles detalles de reuniones, de momentos, de fechas. Creo que no es el caso, porque lo que tiene que priorizar en este momento es que la redacción la terminen ustedes cuanto antes. Que la Junta de Andalucía además ya saben ustedes que tiene un compromiso precisamente de redacción del proyecto de ejecución, que además ya les ha dicho cómo lo va a hacer precisamente a través de una ayuda de la Diputación que además han hecho ese encaje, pues lo que tienen que hacer es darse prisa. Cuánto antes ustedes terminen, antes empiezan los otros y les recuerdo, por si tienen ustedes la tentación que evidentemente al hilo a lo mejor de la intervención del Portavoz del PA, le recuerdo que las inversiones podrían ser mayores, a lo que nosotros siempre estaremos a favor para este municipio, sea para educación o el tipo que sea, siempre y cuando la Junta de Andalucía no tuviera que asumir, como no le queda más remedio para dar la cobertura mínima en cuestiones básicas de prestaciones sociales como pasa por ejemplo en el tema de la dependencia. Porque su gobierno, si realmente correspondiera con la mitad del coste económico de los dependientes y no se retirara como se ha retirado, no obligaría a tener que asumir a la Junta de Andalucía el 80% y así con tantas políticas y probablemente si eso no lo hiciera su gobierno la Junta tendría más dinero para invertir en este pueblo, en este y en muchos otros.

Así que mire usted, si quiere entramos en debate, podríamos entrar en debate. Pero yo creo que aquí lo que interesa es que la gestión que ahora tienen ustedes la responsabilidad, la hagan cuanto antes. Y le repito que para nosotros lo importante es que los vecinos tengan y los niños de Tomares cuanto antes un centro educativo, y desde luego vamos a estar en esa y vamos a estar mire usted, con nuestros compañeros de la Junta, defendiéndolo, pero no defendiéndolos a ellos, defendiendo a los vecinos de Tomares que es la responsabilidad que tenemos cuando nos sentamos aquí. Porque para nosotros primero están ellos y después la disciplina de partido.

A continuación interviene la Sra. Vallejo del PP explicando que porqué presentamos una moción, esto que vosotros os habéis inventado de que no lo traemos como punto. Vamos a ver señores, lo traemos como moción porque el único expediente que existe es el que ya pasó por pleno. El de la cesión de los terrenos. A partir de ahí, ¿Dónde está la negativa? La negativa está en el solar. Si os pasáis por el solar y veis que no hay ninguna máquina esa es la negativa de que en septiembre allí no hay ningún colegio.

Reuniones mantenidas, muchísimas. Ya no sabemos qué gestión hacer. Se nos ha ocurrido, vamos a presentar una moción para que nuestros compañeros sobre todo del grupo de Izquierda Unida, del grupo del PSOE cuyos compañeros son los que tienen la competencia en exclusiva en educación en la Junta de Andalucía, intenten presionar para que los plazos se cumplan. Plazos que ya no se van a cumplir.

Hablan ustedes de inactividad del Ayuntamiento. Voy a hacer un paréntesis con el tema de la educación y os voy a contar en cuatro datos si esto es un Ayuntamiento inactivo o no.

En el último mes en Tomares se han firmado 187 resoluciones. Se han celebrado dos Juntas de Gobierno en las que se han adoptado 13 acuerdos. Se han realizado 116 actividades en el municipio organizadas por el Ayuntamiento, algunas de las cuales han tenido bastante repercusión como el espectáculo de Disney Magic o el segundo Duatlón Ciudad de Tomares. Se está trabajando además en la elaboración de 24 procedimientos de contratación. Si estos números son de un Ayuntamiento inoperativo, vosotros nos lo contáis.

Sra. Pérez, habla usted del proyecto básico, claro que sí, yo les voy a contar a los que estáis aquí además por si no lo conocen, cuales son los pasos o competencias que tienen las



Ayuntamiento de Tomares

diferentes administraciones cuando hay la necesidad en un municipio de la construcción de un nuevo colegio.

En este municipio hace falta ya desde el año pasado un nuevo centro de infantil y primaria. ¿Por qué hace falta un nuevo centro de infantil y primaria? Pues hace falta un nuevo dentro de infantil y primaria para resolver los dos problemas que existen en Tomares. Uno, el de dar plaza y cobertura a los niños que pasan a primero de primaria, que ya este año al no estar construido el colegio van a estar sobredimensionado dos de los centros de primaria de este municipio, el Infanta Leonor por un lado y el Tomás Ybarra por otro. Y el segundo problema es el problema de secundaria. El IES Ítaca, un instituto que se construyó con cien por cien financiación municipal donde el Ayuntamiento sin tener la competencia invirtió más de cuatro millones de euros en construirlo, fue un instituto que se construyó para secundaria, que ante la demanda generada había que establecer bachillerato, y que la solución para albergar ese bachillerato era que con la construcción del nuevo centro de infantil y primaria, se desalojara las caracolas de Aljamar del Colegio El Carmen que están anexas al Instituto Ítaca. Entonces con la construcción de ese centro de infantil y primaria se resolvería los dos problemas de escolarización en Tomares.

Después de llevar años con las gestiones para que la Junta nos solicitara, o sea, los trámites no empiezan de la cesión de un terreno hasta que la Junta nos lo pide. La fecha es de 30 de octubre del 2012. Las gestiones no comienzan el 30 de octubre del 2012. Nosotros el 30 de octubre del 2012 ya llevamos más de un año pidiéndole a la Junta que inicie los trámites para solicitarnos el terreno. Sabiendo que el problemón nos lo encontrábamos en septiembre del 2014.

Es por fin el 30 de octubre del 2012 donde conseguimos que la Junta nos solicite esos terrenos y en menos de un mes se le dan esos terrenos.

Volvemos a mantener reuniones y le decimos que cómo van en el tema de los proyectos y nos dicen que no tienen dinero para el proyecto. Una vez más y haciendo un esfuerzo que no deberíamos hacer, puesto que la única competencia que tienen los Ayuntamientos en materia educativa es el mantenimiento y conservación de los centros, le decimos que nosotros con servicios municipales hacemos el proyecto básico del centro. Proyecto básico, Sra. Pérez, que por supuesto no vamos a negar. Cómo vamos a negar si lo tendrían que tener hecho ellos y lo estamos haciendo nosotros. Y lo estamos haciendo además en coordinación con el ISE, el ente en infraestructuras educativas y es el ente en infraestructuras educativas quien está marcando los pasos y quien tiene muchas veces a nuestros técnicos parados porque no dan nuevas instrucciones, cuando son ellos los que tendrían que tener, no el básico, el básico, el de ejecución, la cimentación hecha para que en septiembre estuviese ese colegio listo. ¿Cómo vas a negar que estamos haciendo el básico? Claro que lo estamos haciendo.

Recorte, habla usted de recorte. Mejor no hable usted de recortes. Que el gobierno ha hecho ajustes a la autonomía, claro que ha hecho ajustes a la autonomía si Zapatero nos dejó arruinados, cómo no va a hacer ajustes a la autonomía, ahora que son esas autonomías las que deciden donde desembarcan esos ajustes. Y en la Junta de Andalucía decidieron que en vez de quitar de los 1400 millones de los ERES, se quitaban en Sanidad, Servicios sociales y en educación. Esos son los recortes de la Junta de Andalucía Sra. Pérez. Nada más y muchas gracias.



Ayuntamiento de Tomares

Por Izquierda Unida dirigiéndose a la Sra. Vallejo dice que aunque se ponga usted muy encendida, dos cosas que corroboran lo que yo he dicho. ¿Usted cree que ha estado hablando como Portavoz del Grupo Municipal del PP en este Ayuntamiento o haciendo uso de la información que dispone como concejal de educación? Pues ha estado usted haciendo lo segundo por si no se ha dado cuenta, con lo cual me reitero en que esto se debía de haber tratado como un punto del Orden del Día y que todos podamos intervenir desde el mismo sitio. Usted se muda, claro es que hacen las cosas de manera tan confusa que ustedes mismos terminan no sabiendo donde están.

Y dos, lo que se ha puesto en evidencia clarísimamente es que desde que están ustedes en el gobierno, ha habido inversiones en infraestructuras educativas en este Ayuntamiento y que ustedes han hecho una pésima previsión de las necesidades que se tendrían y una planificación absolutamente nefasta, porque hay infraestructuras educativas construidas muy recientemente en el municipio, en las que ustedes han intervenido y se podrían haber planificado de alguna otra manera, salvo que usted ahora quiera defender que ya les han venido dadas. Entonces una de dos, o le han venido dadas y ustedes no se las pueden atribuir porque les vienen dada de antes, y utilicenlo ahora para echarle la culpa a los anteriores, o ustedes han tenido algo que ver, lo que no vale es las dos cosas, las dos cosas no; atribuírselo como que ustedes lo han hecho porque el instituto al que tanta referencia hacen, vamos ni que lo hubieran pagado ustedes de su bolsillo.

Lo único que han conseguido asumiendo competencias impropias, que esa propia Ley que hay de recortes de competencias en la Administración Local ya abunda bastante en esa circunstancia, o sea que ustedes tengan esas atribuciones, se den esas atribuciones no pueden inmediatamente transformarlo en una deuda de quienes sí tienen una planificación más organizada que la que evidentemente parecen que llevan ustedes desde su equipo de gobierno, gracias.

El Sr. Mercado no hace uso de su turno de palabra.

Por el PSOE la Sra. Pérez dice que se ha dejado claro por la portavoz de Izquierda Unida. Ha entrado usted sola en el chiquero no tiene salida ninguna. Usted misma se ha tirado al pozo en su propia intervención. No tiene salida, o es que lo hemos hecho nosotros o es que ustedes no lo han previsto bien. Una de dos. De cualquier manera usted misma ha caído en su propia trampa. Pues mire usted, efectivamente, yo creo recordar que además trajeron ustedes incluso por un par de veces, el expediente de la cesión del suelo. No fue rápido y veloz sino en dos veces. Es más, recuerdo también que los primeros que decidimos que efectivamente era necesario un colegio en la zona alta de Aljamar, fue el Partido Socialista en gobierno precisamente porque fue el que diseñó las necesidades que iban a tener los vecinos, entras ellas las del instituto y desde luego del que estamos hablando, con lo cual no nos podemos oponer. Que quede también eso claro.

Pero es que además en su intervención la he escuchado reiteradamente insistir en esa intervención tan exaltada cuando pierde usted los nervios que no teníamos que hacerlo, no nos corresponde. Mire usted Sra. Vallejo le voy a recordar mi intervención y le voy a pedir, y le voy a rogar que se la aplique. Que se la aplique y cuando usted se siente ahí defienda los intereses de los vecinos, no los de su partido. Usted está para hacer todo lo que tenga que hacer en defensa



Ayuntamiento de Tomares

y en prestaciones de servicios para los vecinos. No utilizar un colegio para ir contra la Junta, o para decir no me corresponde y hacer una pataleta y un argumento para ir contra la Junta.

Que no mire usted, que usted le está haciendo el juego a su partido y usted a quien se lo tiene que hacer es a los vecinos y si tiene que adelantarlo lo adelanta como cuando se hizo el convenio porque aquí lo que se prioriza mire usted, es precisamente el interés de los vecinos y usted con su actitud y su intervención y no me corresponde y no me toca, lo que ha hecho es retrasar el proyecto y además evidenciar que no es su prioridad los vecinos de Tomares sino el ir contra la Junta de Andalucía. Esa es su intervención Sra. Vallejo y no hay más. Usted misma ha entrado en el chiquero, se ha dejado encajonar con su intervención, no tiene ninguna salida. Al final hay que dejarla hablar para saber realmente lo que usted le interesa.

Le recuerdo porque también se le olvida, que usted además de trabajar por los vecinos de Tomares, le digo a usted porque usted no es de aquí tampoco, usted es de Bormujos, ahora vive aquí porque es de aquí de Tomares, sí, sí, a ustedes les da risa, a ustedes este asunto yo sé que les da risa, pero les pediría respeto a los vecinos de Tomares, sobre todo porque actuaciones como las que ustedes se están planteando ahora mismo de no dedicarle ni la más mínima seriedad al asunto, hace que muchos vecinos cuando van a verla Sra. Vallejo, usted le responda con evasivas o le responda con mentiras. Entonces les pediría que esas mentiras y están ahí los vecinos a los que usted miente en los despachos, en ese, en esos sillones de ahí, les pediría respeto y que no les mienta cuando los recibe en su despacho, cuando les dice no se preocupen.

Y esto lo digo al hilo de defender a los vecinos de Tomares porque esa es su responsabilidad Sra. Vallejo, los vecinos de Tomares, ni su partido ni otra cosa, los vecinos, y les pediría respeto y que se dediquen a trabajar para ellos. Gracias.

A continuación la Sra. Vallejo por el PP dirigiéndose a la Sra. Pérez dice que nació en Sevilla, vivió en Sevilla hasta que me casé, y fue cuando me casé en el año 2009 cuando pude decidir donde quería vivir y dónde quería desarrollar mi vida familiar cuando decidí que me venía a vivir a Tomares. Llevo viviendo en Tomares desde el año 2009 y no me une ningún vínculo con el municipio de Bormujos. Infórmese usted mejor por favor.

Sra. Pérez de verdad, hay ciertos temas, le voy a pedir yo a usted un favor ahora, deje de hacer el ridículo. Usted ha sido concejal del gobierno durante ocho años, de ese mismo gobierno que cuando se fue dejó a los colegios de Tomares como los habían cogido. Sin conserjes, sin monitores de infantil, sin logopedas, sin transporte escolar, sin una sola plaza de comedor escolar, sin un instituto. Planificación, claro, la planificación está estupendamente hecha, yo no lo discuto, dentro de sus competencias por supuesto, dejaron todos los terrenos listos, para qué, ¿para que la Junta no construya lo que tiene que construir? Que cuando José Luis Sanz llegó a la alcaldía de este Ayuntamiento, los papás se empadronaban en casa de familiares en los Remedios porque si metían a sus hijos en un colegio de Tomares y con tres y cuatro años se hacían pipí, no había nadie que los cambiara y tenía que venir la madre o el padre a cambiarlos de ropa. Y no existían medidas que conciliara la vida familiar y laboral y Tomares en 2007 no era un referente en Educación, porque no había las medidas complementarias que hoy en día tiene que haber. Y desde 2007 se han multiplicado por 25 las inversiones.



Ayuntamiento de Tomares

No me hable de educación. Hábleme de otra cosa, no me hable de educación. Porque no puede. Se le tenía que caer la cara de vergüenza. Hemos puesto conserjes que no habla, hemos puesto monitores de infantil, hemos puesto logopedas, hemos puesto clases de inglés por las tardes, hemos puesto transporte escolar, hemos hecho comedores en todos los centros educativos de Tomares. Hemos construido un centro de educación secundaria en solitario. Y ahora que estamos pidiendo que hace falta un nuevo centro a quien tiene la competencia, que por favor que lo desarrolle, me vienen ustedes con esto. No tienen dignidad, es alucinante. Gracias

El Pleno del Ayuntamiento con el voto favorable de los grupos PP (14), PSOE (3) y PA (1); e IULVCA que no manifiesta el sentido de su voto, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, adoptó acuerdo con las siguientes disposiciones:

Primero.- Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, a que incluya en sus planes de inversión la construcción de un centro de Infantil y Primaria de al menos tres líneas en los terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Tomares mediante acuerdo plenario de fecha 30 de octubre del 2012.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Sr. Consejero de Educación de la Junta de Andalucía.

3º.- Ruegos y preguntas

Interviene en primer lugar la Sra. Sánchez de IULVCA dice que tiene una pregunta y un ruego general que va sobre lo mismo. ¿Piensan ustedes contestarme a alguno de los escritos que paso por registro de este Registro General de este Ayuntamiento solicitando información? ¿O no piensan contestarme a nada? Es una pregunta. Ruego además que me respondan. Ruego además que aquellos que lo que contiene es la emisión de un documento como un certificado, pues que lo firmen y me lo faciliten, que autorice a quien lo redacta para que pueda redactarlo, ponérselo a la firma, y usted Sr. Alcalde firmarlo y me lo hagan llegar.

Como bien saben, me vengo reiterando en determinados asuntos que ustedes ignoran completamente incumpliendo la ilegalidad, porque saben que están obligados a tener que darme respuesta. También están obligados a darme respuesta a las preguntas que formulo en ruegos y preguntas al final de los plenos y no me contestan.

Voy a leerles para que conste y quede también además de cómo pregunta formulada por registro, como preguntas formuladas en este mismo pleno las siguientes.

Esta lleva también la emisión de un certificado que he pedido, que es ¿en qué fechas y meses se ha realizado pleno ordinario desde que se constituyó esta nueva corporación en el año 2011? Muy sencillo. Y la información consta en Secretaría general, no requiere que ustedes contraten a ninguna empresa ni empresita, ni hagan nada adicional para que puedan contestarme a ello. Hay otra que esta es viejísima, no sé el número de veces que me he reiterado en ella. Que tiene que ver con "requerir información respecto a expedientes y gastos de los segundos Juegos Europeos de Policías y Bomberos celebrados en la Ciudad de Pontevedra, a la que entre otros concejales del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Tomares de los años 2007-2011, se sumó D. Eloy Carmona Enjolras.



Ayuntamiento de Tomares

No es el único, sabemos que hay al menos tres o cuatro, tengo yo conocimiento. Que no queda justificado de ninguna manera que se encontrasen allí. Vengo pidiéndole esta información no sé ya desde cuándo. A ver si se dignan facilitármela.

Esta es nueva. Pero pasada por registro. Puesto que estamos como ustedes bien saben queriendo discernir por difícil que resulta como han accedido algunas personas de este Ayuntamiento a los puestos que han desempeñado, cosa que es complicadísimo porque ustedes no colaboran de ninguna manera, y hay cosas rarísimas y que por supuesto no están ajustadas a la Ley, aunque ustedes hayan logrado que el Sr. Vicesecretario Interventor emita informes en algunos casos que si la cosa sigue adelante, el que se habrá comprometido será él sólo, no lo sé, porque falta a la verdad incluso en hechos absolutamente objetivos, no valorables. Omite las partes que no le interesa y las otras las da por buenas.

En este caso me refiero a la primera contratación o forma en la que el Sr. Miguel García de la rosa estuvo en este Ayuntamiento antes de ser asesor. Si no me equivoco estuvo ocupando una jefatura de negociado tipo 1 del Área de Servicios Sociales. Que ya me dirán ustedes a mí, como es posible que siendo el requerimiento de funcionario, alguien que viene de la calle, llegue y sin que se haga ninguna clase de concurso interno, existiendo funcionarios de carrera dentro del Ayuntamiento, se coja a esta persona y se le dé previo, claro no había en el presupuesto no había todavía partida presupuestaria como para que hubiese podido entrar de asesor desde el primer momento, u otros malabarismos de los que ustedes han hecho de tal manera que a veces ha habido cinco asesores aprobados pero seis personas como asesores. Ustedes sabrán como lo han hecho.

Quiero por favor que me contesten a esto también.

He manifestado en distintas ocasiones que como a finales de la Corporación anterior 2007-2011, y hablamos del mismo año 2011, finalmente ustedes tomaron la decisión, como hacen ahora de vez en cuando, de manera absolutamente arbitraria contra la Ley, de no convocar plenos ordinarios. Eso supuso que mociones presentadas por Izquierda Unida se quedasen sin la posibilidad de ser debatidas. En distintas ocasiones he dicho, desde entonces, para que no tuvieran que buscarla, que estuviesen frescas, que renovaba la presentación y la solicitud, lo hice también por escrito. Confiaba, porque así lo solicito expresamente que se fuesen incluyendo, que se me facilitase copia de las mismas si es que ustedes quieren que vuelva a ser el ejercicio de pasarla otra vez por registro, que me parece bastante irregular porque están ya pasadas por registro. Y no se ha atendido. Atiéndanlo en algunos de los sentidos que le propongo en el escrito.

Esta que yo entiendo que a ustedes no les gusta, pero es necesario que les diga si han procedido de este modo o no. También es reiterada. Les voy a decir. Desde la constitución de la Corporación Local tras las elecciones del año 2007 hasta la fecha, uno ¿con cargo al erario municipal se ha realizado encargo y/o abono a abogados, procuradores o bufetes para la interposición de algún tipo de demanda o defensa de algún miembro de los equipos de gobierno, funcionarios o personal que haya cobrado o esté cobrando o no actualmente sus retribuciones o facturado con cargo a este Ayuntamiento? Sabemos que sí porque además, aquí una de las personas a las que hago referencia respondió, y estoy hablando de treinta mil euros. Quiero en esa ocasión, aunque esto lo amplío, quiero que me digan cuando y en qué asunto.



Ayuntamiento de Tomares

En caso afirmativo se me indique a favor de quien se ha adoptado dicha decisión, en qué órgano, número de procedimiento, cuantía de la orden de encargo, copia de demanda y sentencia si la hubiera. Fecha de las mismas y asuntos, nombres de los letrados que hayan intervenido así como aplicación presupuestaria del cargo, y procedimiento seguido en el reflejo contable de dichos gastos u obligaciones contraídas por este Ayuntamiento. Y acceso a facturas y documentación obrante en los expedientes correspondientes. Y tres, se especifique si en algún caso dicha decisión se adoptó en relación con el Sr. Vicesecretario Interventor de este Ayuntamiento de Tomares, y se me responda de manera motivada.

Ésta junto con las que usted ya conoce que son muchísimo más extensas pero que son de su conocimiento y me reitero aquí de nuevo y las doy por preguntadas, en relación a la empresa Guerra:21 y a todas las empresas que sabemos que forman parte de la trama de empresas que se han estado utilizando como empresa interpuesta de este Ayuntamiento.

Les he preguntado también en relación con la empresa MOM, ésta a la que la Sra. Vallejo ha hecho referencia antes a todos esos servicios complementarios, empresa que se creó al uso para poderle hacer ese tipo de encargo sin que quede suficientemente claro cuales son los procesos que se han utilizado en su momento.

No es la primera vez que hablo de ello, ni la segunda, ni la quinta siquiera. Lo que quiero es que me contesten porque como siempre os digo donde no hay información y hay silencio cabe cualquier caso de especulación y a mí me gusta hablar con conocimiento de los datos y de la realidad. Gracias.

El Sr. Alcalde responde que se le contestará por escrito en tiempo y forma.

Por el PA el Sr. Mercado, dice que hoy hemos tenido un pleno inerte, en el que el gobierno no ha traído ni una sola propuesta, reflejo de la situación en la que ustedes se encuentran. Lo primero, yo quería preguntarle es que realicé una preguntas en el anterior pleno en el que se me dijo que se me contestaría por escrito, no sé yo si ¿están ahí? A mí me gustaría que se me hiciera entrega.

El Sr. Alcalde dice que se le harán llegar cuando termine el pleno.

El Sr. Mercado dice que se agradece. Y voy a realizar una serie de ruegos y de preguntas. Lo primero quería preguntar por el vicesecretario interventor, no está en la sesión, no sé el motivo, no sé tampoco a qué criterio obedece el que los habilitados nacionales vengán al pleno o no, porque si uno hace un recorrido desde que empezamos el mandato, hay ocasiones en las que vienen, hay ocasiones en las que no, hay ocasiones en las que se excusan en el acta, hay ocasiones en las que no se excusa. Y no sé bien a qué criterio responde, no sé si por alguien se puede contestar esta pregunta. Tampoco se sabe por parte de la presidencia el motivo por el que unas veces se asiste y otras no ¿no? Bien.

Por otro lado, yo espero que ahora que va a estar más tiempo en el pueblo Sr. Sanz se entere de porqué la gente viene al pleno o no, se le cita por su parte.

Por otro lado, el día 29 de octubre del 2013, por parte del concejal del Partido Andalucista, se presentó un escrito en registro, en el que solicitábamos acceso y copia a las declaraciones



Ayuntamiento de Tomares

modelo 347 de la Agencia Tributaria de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. La Ley dice que a los cinco días si no se ha denegado tengo derecho a esa información. Evidentemente desde el 29 de octubre ha llovido mucho. ¿Cuándo se va a poner a disposición de este concejal la información solicitada?

Sr. Sanz además se le ha reiterado en numerosas ocasiones, por lo menos una vez al mes se le está reiterando. ¿Es usted consciente de que está incumpliendo la Ley? De la misma manera, también el día 29 de octubre se presentó un escrito en el que solicitamos que se declarase la nulidad de pleno derecho de un escrito en el que se causa indefensión a este concejal puesto que no tiene ningún formato administrativo, no sabemos de qué manera se puede recurrir o no recurrir porque usted lo que me escribe es una carta, una especie de carta. Porque no tiene ni encabezamiento de escrito administrativo, ni pie de recurso, ni resolución. No tiene ni forma de resolución ni de providencia. Espero que usted conteste también algún día a esto.

También el día 5 de noviembre, y escúcheme Sr. Alcalde porque esto sí me parece bastante grave, le solicitaba copia de unos documentos a los que este concejal tenía acceso el día 29 de octubre, señalando esos documentos para poder aportarlos a un procedimiento judicial que tendrá lugar el próximo 6 de junio en los juzgados de primera instancia de Sevilla.

Es curioso que a pesar que este concejal pidió copia desde el día 5 de noviembre, a pesar de eso, y de que el Sr. Portavoz de su gobierno no tenía conocimiento de la interposición de la demanda, la contestación de su portavoz del gobierno acompaña documentos que yo he solicitado, no todos, algunos. Es decir, usted ha facilitado el acceso a esos documentos antes que a un concejal que lo había pedido por escrito. Yo no sé si el portavoz de su gobierno se lo había pedido por escrito, pero en cualquier caso ha actuado usted de un modo arbitrario, concediendo información y copias a una persona de este pleno y no concediéndomelas a mí. Yo quiero que usted también sea consciente de esto.

También el pasado 21 de enero, ya han pasado un par de meses, y la Ley dice que en cinco días se debe de poner a disposición esta información, a no ser que se deniegue expresamente; solicité copia al último expediente de contratación de la Cabalgata de Reyes Magos. Tampoco se me ha contestado y lo he reiterado al menos en un par de ocasiones. El mismo día también solicité los expedientes de contratación de iluminación de la Feria de Tomares de los años 2008 a 2012, también está reiterado por dos veces y tampoco se me ha contestado ni se me ha puesto a disposición.

He solicitado a la Secretaría General de este Ayuntamiento, yo no sé de qué manera se debe solicitar, no sé si usted tiene que solicitarlo, si el secretario puede entregarlo sin su autorización, desconozco el procedimiento. Lo cierto y verdad que desde el día 7 de febrero se solicitó un reglamento que se les presentó a los artesanos de la calle peatonal, Reglamento que este concejal no sabe ni en qué pleno se aprobó, ni en que boletín está publicado y he solicitado copia de ese reglamento. No se me ha hecho llegar tampoco.

Decirle también que en el último pleno que se celebró el día 20 de febrero, este concejal pidió cierta información sobre facturas que venían a este pleno y se aprobaban y en ningún momento se han puesto a disposición y sobre un informe que se elabora por parte de secretaria justificando las gratificaciones que se han estado dando hasta el momento a los habilitados de carácter estatal, que ahora pasaban a ser productividades. Ese informe también lo solicitamos y



Ayuntamiento de Tomares

en ningún momento se nos ha facilitado. Yo espero que también esa información como parte de los derechos que la Constitución reconoce a los concejales del Ayuntamiento, nos sea dada. Sepa usted que está incumpliendo la Ley de un modo flagrante.

También le digo que el día 18 de marzo y han pasado también más de cinco días solicité acceso a los documentos que obren en el Ayuntamiento de Tomares referido a modificaciones en el proyecto del Tanque de Tormentas de Tomares. Entiendo que al menos algún documento tendrán ustedes, ¿o son totalmente ajenos a todo lo que se haga del tanque de tormentas en este pueblo? Espero que me den también acceso a esa información.

Y por último he solicitado a la secretaria de este Ayuntamiento para poder denunciar judicialmente, ya que usted no me deja otra vía Sr. Sanz, toda esa información que yo pido, que tengo derecho, que la Ley y la Constitución me reconoce y que usted no me facilita la posibilidad de ejercer mi derecho.

He solicitado un certificado por parte del Secretario General de este Ayuntamiento de que no se me pone a disposición esta información para poder denunciar judicialmente lo que está pasando y a día de hoy tampoco se me contesta, no sé si porque depende también de usted el que ese certificado se me entregue. Con lo cual me gustaría que toda esta información que desde que les persigue la justicia tan de cerca no se me ha entregado, espero que algún día se ponga a disposición.

Algún ruego más. Han traído ustedes las resoluciones de alcaldía a este pleno como les dice la Ley, con dos días de antelación. Yo les pido que de alguna manera o habiliten las tardes para poder ver las resoluciones de alcaldía o no lo hagan tan ajustado a lo que la Ley le dice. La Ley le dice 48 horas, pero hombre si no hay nada que ocultar lo suyo sería dar un poquito más de margen.

Lo digo porque saben ustedes perfectamente que soy miembro de la Diputación de Sevilla, ayer teníamos un pleno y es un deber constitucional de carácter inexcusable. Es decir, no puedo faltar. Y este Ayuntamiento no me facilita el poder ver las resoluciones de Alcaldía. A mí me gustaría que de alguna manera ustedes no apuren tanto los plazos. Es un ruego que le hago al Sr. Alcalde.

Otro ruego, debería de haber venido, entiendo, en los puntos de gobierno pero al no poder haber consultado las resoluciones de Alcaldía desconozco si se ha incluido en esas resoluciones, que no debe ser ahí porque hay que dar cuenta al pleno de las liquidaciones trimestrales del Ayuntamiento. La Ley dice que hay que dar cuenta trimestralmente al pleno. Nosotros llevamos sin conocer esas declaraciones, creo que desde el mes de septiembre u octubre. Nos gustaría saber si estamos cumpliendo lo que la Ley impone, el objetivo de déficit al Ayuntamiento de Tomares.

Y un último ruego, que no pregunta, un ruego Sra. Fuentes; de verdad, búsquese letrados propios. Ayer el Sr. Carmona declaró en los Juzgados y dijo que no tenía nada que ver, que los responsables son los que tenían la competencia en el área. Lo digo porque no creo que usted sea el cerebro de todo eso, la verdad, no le veo yo tanta mala fe como para que eso sea así. Y está feo que algunas personas se sacudan las pulgas para atribuir la culpabilidad de lo que está pasando a quien tenía competencia en el área de medioambiente entre otros, también dice que



Ayuntamiento de Tomares

la competencia es de urbanismo y de vías y obras. La cosa es que no creo que sea usted, de verdad Sra. Fuentes.

En cuanto a las preguntas. Tengo solamente cuatro preguntas, había una que no la tenía en principio y agradezco que hayan citado lo del evento Disney Magic, lo digo porque recibí llamadas de varios padres por quejas por la organización del evento. Por lo visto, y pregunto, ¿se vendieron más entradas de las que realmente acoge el Auditorio Municipal de Tomares? Segunda pregunta ¿Qué problemas hubo para que tuviera que empezar la función una hora más tarde? Los niños entraron por lo visto ya hastiados de esperar a la actuación.

Y la tercera queja que también me dan los padres que asistieron a este evento. Porqué se anunció que dos horas antes del mismo se iban a vender en taquillas entradas cuando ya estaban todas las entradas vendidas para ese día aquí en el Ayuntamiento. Porqué no se anuncia en el periódico, porque por lo visto en ese panfleto que ustedes tiran y que nos cuesta 5000 euros cada vez que se reparte, La Voz de Tomares que nada más que salen ustedes, así de plural es el periódico municipal que pagamos entre todos, no pusieron ustedes que se vendían las entradas en el Ayuntamiento. Porqué no facilitaron ustedes de alguna manera que los padres no estuvieran haciendo cola y al final no se vendieron allí las entradas. Porqué decían ustedes que se venderían dos horas antes del evento y después no se hizo así.

La segunda pregunta. Ayer, en el pleno de Diputación aprobamos, no estuvo el Sr. Carmona que tenía que comparecer en calidad de imputado en los Juzgados de Sevilla, pero aprobamos dotar a los municipios de la provincia de una importante suma de dinero para realizar proyectos de inversión.

Tomares recibirá cerca de medio millón de euros por este motivo. La pregunta Sr. Alcalde, ¿se va a aprovechar de verdad ese dinero para generar empleo en el pueblo de Tomares? ¿Van ustedes a realizar algún tipo de inversión que vaya a favor del empleo de nuestros vecinos y vecinas en el municipio de Tomares? Pero me refiero a gente del pueblo y no exclusivamente a sus familiares. Me refiero a gente del pueblo y no solamente a familiares y allegados a concejales del Partido Popular. Esto lo digo porque hoy aparece en el periódico El Mundo, que una de las testigos de Guerra XXI, de esa empresa, en la que se daba de alta a gente, dice que ustedes le indicaban, le decían a la empresa a quien tenían que contratar y a quien no. Que se lo decía, ella dice que el Sr. Carmona le decía que tenía gente idónea para trabajar por ejemplo en el reparto de ese periódico que pagamos entre todos.

Yo no me quiero ni imaginar que se está refiriendo a familiares de concejales del equipo de gobierno. Porque al parecer, mientras ustedes le dicen a los vecinos de Tomares que no hay trabajo, ha habido miembros del equipo de gobierno que han tenido a familiares trabajando en esa empresa. Lo digo porque el Plan de Diputación se aproveche para lo que hay que aprovechar. Es decir, ustedes ganan unas buenas remuneraciones. Lo bueno sería, que el resto de familias de Tomares que no tienen posibilidad puedan acceder a esas cantidades de dinero a ese cerca del medio millón de euros que ayer aprobamos, aprobó este Diputado con su voto en la Diputación de Sevilla.

Y la última pregunta Sr. Alcalde, le quería preguntar porque al parecer la empresa INEPRODES que es la que se encarga del servicio de Atención a Dependencia en Tomares, parece que ha presentado un ERTE, un Expediente de Regulación Temporal de Empleo. Le quería preguntar



Ayuntamiento de Tomares

de qué manera afecta eso al Servicio de atención a la dependencia en nuestro municipio. Nada más y muchas gracias.

El Sr. Alcalde responde que se le contestará a todo por escrito.

Por el PSOE el Sr. García dice que en términos futbolísticos se diría, vamos a bajar un poquito la pelota al suelo y vamos a hablar un poquito del pueblo que también para eso estamos aquí. Las papeleras, las papeleras están regular. Le ruego que a quien corresponda que se de una vuelta por el pueblo y vaya cambiando las papeleras que no estaría mal. Concretamente como muestra un botón, hay una enfrente del parque de la Música que después le voy a mostrar una foto, que como cualquier niño pase por allí y salga del parque y se de con la papeleras vamos a tener un problema.

Segunda pregunta, me gustaría saber porqué se han eliminado los columpios del parque de Montefuerte, había cinco y ahora solamente dos.

Y otro ruego es que por favor, lo antes posible, no sé qué es lo que hace falta, se abra por fin el parque que está detrás del polideportivo del Camino Viejo. Ya se ha abierto la calle nueva que está muy bien, esa calle era necesaria ahí, pero allí hay un parque que está cerrado y los niños pasan, miran y no pueden jugar. Solamente eso, muchas gracias.

El Sr. Alcalde contesta que el Parque está a punto de inaugurarse, está pendiente de que la empresa ponga una fecha y que coja el césped por lo visto.

La Sra. Pérez del PSOE interviene diciendo que van a utilizar varios concejales los ruegos y preguntas.

Continúa el alcalde diciendo que con respecto a los columpios se están cambiando progresivamente y de las papeleras tomo nota. No le puedo decir otra cosa.

A continuación el Sr. Alcalde da la palabra a la Sra. Pérez que dice que lo primero es un ruego con respecto a la obligación de la convocatoria de pleno al menos con cuarenta y ocho horas.

Me consta que el día 26 a las dos y media, además consta así creo, que puede verificarlo el Sr. Secretario, a las dos y media de la tarde fue cuando se me notificó el pleno, dos y veintiséis exactamente, con lo cual no cumple ni siquiera las cuarenta y ocho horas para poderse celebrar.

Por parte de este grupo político como ya se ha venido precediendo en las intervenciones, vamos en un ejercicio de responsabilidad, evidentemente aunque no esté convocado como dice la Ley, aún así asistimos y participamos y representamos a los vecinos que depositaron la confianza en nosotros en defensa de sus intereses, pero es verdad que le pedimos en este caso a la presidencia que es la que hace la convocatoria de pleno, o a la gestión que se hace desde la presidencia, que las comunicaciones que se manden de la notificación de pleno, al menos la hagan con cierto margen al menos con el margen legal para no tenernos que ver precisamente en una situación, en la tesitura de tener que asistir o tener que impugnar la propia celebración del pleno. Es en la otra hoja Sr. Secretario, en la par, ahí tiene usted la hora en la que se me notificó el Pleno, dos y veintiséis.

Sobre todo si tienen ustedes intención precisamente de celebrar un pleno se entiende que lo hacen con el tiempo suficiente con esa decisión y no les cuesta mucho hacerlo de acuerdo a la Ley.



Ayuntamiento de Tomares

Por continuar un poco con el punto de ruegos y preguntas, yo les pediría un poco de sinceridad, un ejercicio de responsabilidad. Se han dicho durante el transcurso de este pleno, efectivamente, que se han hecho inversiones en Tomares. Mire usted sí, se han hecho inversiones en Tomares, muchísimas, como los comedores, como el Instituto, como el Tomás Ybarra, tantos y tantos otros, incluso el Auditorio, pero no les quepa la menor duda, y esta frase la utilizan ustedes mucho, no les quepan la menor duda de que los vecinos de Tomares son perfectamente conscientes de que cuando ustedes entraron en el gobierno esos proyectos, el que no estaba empezado como pasaba con el Auditorio, o con muchos comedores escolares, estaba además con su consignación presupuestaria, pero que ya le digo, el que no estaba empezado tenía perfectamente todo el procedimiento articulado y además el dinero consignado, porque llegaron ustedes con dieciocho millones de euros en las arcas municipales. A día de hoy les recuerdo que tienen ustedes ocho de deuda. No solamente eso ya no existe, pero rogaría en este caso que se atuviesen ustedes a lo que es realmente la realidad que se vive en Tomares. Desde luego también les pediría respeto, respeto en sus intervenciones, sobre todo respeto a la verdad. Difícilmente puede decir usted Sra. Vallejo.

El Sr. alcalde interrumpe diciendo que repetir el debate de una moción no. ¿Cuál es el ruego o la pregunta que usted quiere hacer? Seamos serios, que no faltemos al respeto y qué mas. Vaya usted terminando.

La Sra. Pérez dice que sabe que no le gusta lo que dice.

El Sr. Alcalde dice que repetir el debate de la moción, no. Ruegos y preguntas. Termine usted. Continúa la Sra. Pérez diciendo que con respecto al pago de proveedores, nos consta que parece ser que no se cumple lo que la Ley establece del pago en treinta días, y nos gustaría que nos contestase porqué no se cumple el pago en treinta días y si hay algún motivo, porque hay muchos proveedores que se dirigen a nosotros manifestándonos que llevan hasta seis y siete meses sin cobrar una factura por parte de este Ayuntamiento. Por lo tanto entendemos que no solamente se estaría incumpliendo un decreto de su gobierno, sino que es que además debe existir algún motivo y queremos saber cuál es para que se incumpla la Ley.

Y con respecto a las resoluciones de alcaldía cuando vamos a verlas, igualmente le pediríamos que en un ejercicio de transparencia, esa que tanto les gusta a ustedes llenarse la boca pero que con la que tanto poco practican, es decir practican poco con ella, den como daban antes la lista de aquellos pagos que se hacen a cargo de las partidas. Es decir, ustedes buscaron una fórmula de manera que no daban información sino hacían un montante total de las facturas que se pagaban por parte de algunas partidas o consignaciones presupuestarias. Le pediríamos que al menos sucintamente recogieran ese modelo que ya antes tenían, donde sucintamente recogían si esas facturas correspondían a gastos corrientes, a gastos de consumo o formaban parte de algunos de los pagos que estaban pendientes de algunos de los contratos.

Pero desde luego lo que sí hace en su cambio en sus acciones de falta de transparencia, hace pensar a los vecinos de Tomares que adolece en este caso con ese cambio en su forma de proceder a tratar de ocultar en qué se decía o a qué se dedica el dinero en este Ayuntamiento. Yo le rogaría que cambiase al modelo anterior que no es el primer ruego tampoco que les hago que ya se lo hemos venido haciendo en numerosos plenos. Pues mire usted, aún así le pediríamos que volviesen, desde luego más aún cuando tenemos que contemplar imputaciones



Ayuntamiento de Tomares

en los juzgados por parte en este caso de cuatro concejales del gobierno. Precisamente por gestión o por imputaciones de tanta gravedad como la malversación de fondos públicos. Deben de tener los vecinos la garantía de que aquí realmente el dinero se destina a cuestiones que son de verdad de interés general.

Como digo les rogaría que vuelvan al modelo de cambio antiguo, le estarían ustedes aportando esa información y esa garantía. Y nada más gracias.

A continuación la Sra. Sánchez de IULVCA dice que olvidó preguntar antes y supongo que usted tiene conocimiento, que la última vez que se trajo como punto de Orden del Día una modificación de una ordenanza, Izquierda Unida presentó alegaciones en plazo y en fecha y no se me ha contestado. El otro día le pregunté al Sr, Secretario General por si él tenía conocimiento de habiendo celebrado varios plenos ya, porque no se me ha respondido.

El Sr. Alcalde responde que se le va a contestar en breve.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia siendo las doce horas del mismo día y de ella el presente Acta, del que yo el Secretario, doy fe.

(Una vez levantada la sesión se hace entrega por D^a Pilar Domínguez Serra a este Secretario de documentación relativa a respuestas a las preguntas formuladas en sesiones plenarias anteriores con el ruego de su traslado a los portavoces de los grupos PA y PSOE)